

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los doce días del mes de julio de dos mil doce se reúnen bajo la Presidencia de su titular, Lic. Julieta Porretti y la totalidad de los miembros presentes, cuya constancia se registra a fojas 95 del Libro de Asistencia.-

Sra. Pte.: Buenas noches, para dar inicio a esta Sesión invito al Concejal Marcelo Semería a izar la bandera.-
Por Secretaría vamos a dar lectura al Decreto de convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

CONVOCATORIA

VISTO: Lo normado por los Artículos 68° inciso 2) y 3) y 83° inciso 1) de la Ley Orgánica de las Municipalidades, como así también lo pautado por los Artículos 35° inciso 2) y 3) y 36° del Reglamento Interno, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante de General Juan Madariaga sanciona con fuerza de:

DECRETO

ARTICULO 1°.- Convócase a las Sras. y Sres. Concejales a Sesión Ordinaria el día 12 de julio de 2012 a las 19,30 horas a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Izamiento de la Enseña Patria.-
- 2) Consideración del Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria del 28 de junio de 2012.-
- 3) Lectura de Asuntos Entrados.-
- 4) Decreto de Presidencia n° 190/12 ref. Fallecimiento del Dr. Roberto Axel Baltar.-
- 5) Despacho de la Comisión de Tierras, Obras y Servicios Expte. Interno 6155 iniciado por el Bloque de la U.C.R. Proyecto de Decreto ref. solicitan a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores que componen el Congreso de la Pcia. De Buenos Aires que procedan a declarar zona de emergencia a la Laguna Salada Grande.-
- 6) Despacho de la Comisión de Acción Social Expte. Interno 6365. Proyecto de Ordenanza iniciado por el Bloque Justicialista ref. Mercado de la Estación.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese al D.E., a las Sras. y Sres. Concejales. Regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 09 /12.-

Sra. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Invito a los Concejales a marcar su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Pasamos al punto 3 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.- (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 12 de julio de 2012.-

ASUNTOS ENTRADOS

- 1) INTERNO 6366 – Nota del Bloque de la U.C.R. Proyecto de Comunicación ref. Solicita informe al D.E., sistema de seguridad.- GIRA A LA COMISION DE ACCION SOCIAL.-

- 2) INTERNO 6367 - Nota del Bloque Unión PRO. Proyecto de Ordenanza ref. creación de espacios para capacitación de empleados municipales.- GIRA A LA COMISION DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES.-
- 3) INTERNO 6368 – Expte. del D.E. n° 824/12 ref. Solicita apertura de calle para futuro loteo.- GIRA A LA COMISION DE TIERRAS, OBRAS Y SERVICIOS.-
- 4) INTERNO 6369 – Expte. del D.E. n° 1149/12 ref. Propuesta de realizar permuta de un vehículo oficial.- GIRA A LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.-
- 5) INTERNO 6370 – Nota del Defensor del Pueblo, Dr. Carlos Bonicatto ref. exento peaje.- SE ENCUENTRA EN SECRETARIA A DISPOSICION DE LOS SRES. CONCEJALES PARA QUE TOMEN CONOCIMIENTO DE LA MISMA.-
- 6) INTERNO 6371 - Expte. del D.E. n° 1493/12 ref. Desafectación e ingreso de vehículo al Patrimonio Municipal.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Santiago Arrachea.-

Sr. Conc. Arrachea: Si, Sra. Presidenta, es para pedir que este expediente sea incorporado al Orden del Día ya que los vehículos a los cuales hace mención este convenio entre la Municipalidad de Madariaga y el Ministerio de Seguridad y la Municipalidad de Lavalle, que por un error involuntario de la automotriz hizo que hicieran que hacer este acuerdo, y entendemos que al estar los vehículos en circulación en la vía pública es conveniente que este Concejo Deliberante apruebe este convenio para que de alguna manera dejar en claro y tener las cosas legalmente.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción del Concejal Santiago Arrachea para que el punto 6 de asuntos entrados integre el orden del día de la Sesión de la fecha. APROBADO POR UNANIMIDAD. Entonces el Interno 6371 pasa a integrar el punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Continúa la lectura de los Asuntos Entrados.-

- 7) INTERNO 6372 – Expte. del D.E. n° 1217/12 ref. Mantener base imponible tasa red vial.- (CON PASE DE PRESIDENCIA A LAS COMISIONES DE INTERPRETACION, REGLAMENTO Y CONCESIONES Y HACIENDA Y PRESUPUESTO).-
- 8) INTERNO 6373 – Nota de la CASER ref. informe sobre actividades desarrolladas durante el mes de junio de 2012.- SE ENCUENTRA EN SECRETARÍA A DISPOSICION DE LOS SRES. CONCEJALES.-
- 9) INTERNO 6374 – Expte. del D.E. n° 1699/12 ref. Licencia Intendente.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si, buenas noches Sra. Presidenta es para pedir la moción que dicho Interno se trate sobre tablas y se incorpore al Orden del Día.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción de la Concejal Berho, la pongo a consideración de los Sres. Concejales para que se pronuncien con su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-
Entonces el Interno 6374 para a integrar el punto 8 del Orden del Día.-
Damos lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra el Concejal Alfredo Garmendia.-

Sr. Conc. Garmendia: Si, Sra. Presidenta, quiero en mi nombre y en el del Bloque que represento traer a este Recinto el recuerdo, la gratitud, la consideración y el respeto hacia el Dr. Roberto Axel Baltar. Desde su profesión como médico considero que muchos de nosotros recibió de él la ayuda, el gesto que inspiraba seguridad y confianza y la fuerte contención profesional.

Y cuando, en estos momentos de particulares ausencias recupero para la reflexión el valor insustituible del ciudadano, recuerdo al Dr. Axel Baltar en su banca de Concejal del Partido Justicialista con sus convicciones, con su particular manera de expresarlas y con la fuerza en prodigarse hacia este bloque en la búsqueda de permanentes consensos.-

Para él, para su memoria en lo que significó su testimonio de trabajo y solidaridad vaya nuestro reconocimiento y sincera gratitud. Gracias.-

Sra. Pte.: Si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a pronunciarse con su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 774; obrante a fojas 7815 y 7816 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Conc. Berho: Si, para hacer la moción de que no se haga lectura del expediente ya que ha sido tratada por Comisiones y estamos todos en conocimiento del mismo.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción de la Concejal Claudia Berho, los invito a pronunciarse al respecto. APROBADO POR UNANIMIDAD.-

Pasamos ahora a la votación del punto 5 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionado el Decreto 775; obrante a fojas 7817 y 7818 del Libro Anexo.-
Damos lectura por Secretaría al punto 6 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, buenas noches Sra. Presidenta, para obviar la lectura del expediente.-

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción presentada por la Concejal Higinia Muso, invito a los Sres. Concejales a pronunciarse al respecto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Tiene la palabra la Concejal Higinia Muso.-

Sra. Conc. Muso: Si, es para decir unas palabras del Expediente de referencia, y señalar que se puso en marcha la iniciativa que en forma conjunta lleva adelante la Secretaría de Cultura, Educación y Comunicación, la Dirección de Turismo y la Secretaría de Producción de nuestra ciudad, en el nuevo espacio participan productores de huerta, granja, artesanos y pequeños emprendedores. La jornada inaugural contó con la participación de los talleres de danzas folclóricas y tango de la Escuela Municipal de Bellas Artes, el proyecto apunta a fortalecer el circuito turístico de la ciudad poniendo en valor nuestras artesanías y difundiendo las habilidades de nuestra gente, así mismo otorgar posibilidades de comercialización continua y cabe destacar el tema de la continuidad aquí, durante todo el año, a quienes se veían afectados para realizar la actividad por cuestiones climáticas, los huerteros que acudían al Parque Anchorena estarán los martes de 9 a 12, 30 en la dirección mencionada, el mercado de la estación estará abierto todos los sábados de 14 a 17 y allí se podrán adquirir distintos productos de huerta, campo, hilados, tejidos, dulces, trabajos de bijouterie, pinturas, bordados, entre otras artesanías como así también pasteles y tortas fritas.-

Sra. Pte.: Muy bien, si ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a pronunciarse con su voto. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza n° 2151; obrante a fojas 7819 y 7820 del Libro Anexo.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 7 del Orden del Día.-

Sra. Pte.: Tiene la palabra la Concejal Claudia Berho.-

Sra. Claudia Berho: Si, para pedir que se pase directamente al tratamiento del tema o a votación, que se obvie la lectura del mismo.

Sra. Pte.: Muy bien, hay una moción de la Concejal Berho, invito a los Concejales a votar al respecto. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Si ningún Concejal va a hacer uso de la palabra, los invito a pronunciarse con respecto al punto 7 del Orden del Día. APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2152; obrante a fojas 7821 y 7822 del Libro Anexo.-
Damos lectura al punto 8 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria Da lectura.-

Sra. Pte.: Muy bien, invito a los Sres. Concejales a pronunciarse con respecto al punto 8 del Orden del Día, APROBADO POR UNANIMIDAD. Queda sancionada la Ordenanza 2153; obrante a fojas 7823 del Libro Anexo.-

Antes de finalizar la Sesión, ingresó en el día de ayer una nota de la Secretaría de Planificación Social, firmada por su secretaria Pía Tetáz, informando que mañana acá en Rivadavia y Uruguay se realizará la venta de la garrafa social a partir de las 13 hs., esta nota fue incorporada y anexada al expediente 6351 que está actualmente en la Comisión de Interpretación, Reglamento y Concesiones.

Y por otra parte en el día de ayer se comunicó con nosotros el Sr. Alejandro Black, que es un vecino propietario de la zona rural, que hace aproximadamente un mes atrás se acercó al Concejo Deliberante tomando conocimiento que existía una Comisión que se había formado para estudiar y recopilar los testimonios relacionados con la división del distrito del 1° de julio del 78, y al verlo por Internet se acercó al Concejo Deliberante con sus hijos y nos planteó la posibilidad que el tenía testimonios para volcar y para dar, él vive en capital federal pero usualmente viene una vez por mes, se comunicó ayer y hoy volvió a hablar con nosotros por teléfono y nos dijo que el lunes estaría acá en Madariaga a eso de las 10 de la mañana, así que quienes integran la comisión del estudio acerca de la división del distrito el lunes a las 10 la idea es reunirnos con él para escuchar y recabar todo el testimonio que tiene para brindar tal cual nos manifestar hace un tiempo atrás, así que

bueno, están todos invitados independientemente de quienes forman parte de la Comisión, bueno, no habiendo mas temas que tratar damos por finalizada la Sesión para lo cual invito al Concejal Marcelo Semería a arriar la bandera.-
Buenas noches, muchas gracias.-

Carola Otero
Secretaria Interina

Lic. Julieta Porretti
Presidente H.C.D.